

Ref.- OPA sobre Befesa

31 de mayo de 2000

En relación a la Oferta Pública de Adquisición de referencia, ponemos en su conocimiento que tramitado el oportuno expediente ante las autoridades de Defensa de la Competencia ha quedado tácitamente autorizada la adquisición por parte del Grupo Abengoa del 93,4 por 100 de las acciones de Befesa Medio Ambiente, S.A.

Acompañamos copia de la notificación recibida. ASA Environment & Energy Holding AG dará cumplimiento a lo señalado en el art. 37.4 del Real Decreto 1197/91.

Muy atentamente.

Jesús Pérez Rodríguez
Secretario General



Ministerio de Economía y Hacienda
Secretaría de Estado de Economía
Dirección General de Política Económica y
Defensa de la Competencia

Subdirección General de Concentraciones
y Estudios

Expte.: N-066 Grupo ABENGOA, S.A./BEFESA MEDIO AMBIENTE, S.A.

En relación con la notificación presentada de acuerdo con el artículo 15.1 de la Ley 16/1989, de 17 de Julio, de Defensa de la Competencia, modificada por el Real Decreto-Ley 6/1989, de 16 de abril, referente a la operación de concentración consistente en la adquisición por parte del Grupo ABENGOA del 96,5% de las acciones de BEFESA MEDIO AMBIENTE, S.A. mediante oferta pública de adquisición de acciones (Expte.: N-066); por la presente le comunico que el Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, ha decidido no remitir el expediente de referencia al Tribunal de Defensa de la Competencia, por lo cual, y según lo establecido en el artículo 15.4 de la Ley 16/1989, la operación mencionada se considera tácitamente autorizada.

Madrid, 29 de mayo de 2000

LA SUBDIRECTORA GENERAL.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA
Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA
30 MAY 2000
SALIDA N.º - 271

Inmaculada GUTIÉRREZ CARRIZO